



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



ANEXO I

SOLICITUD DE LAS FAMILIAS

(Rellenarán esta solicitud todos los alumnos y alumnas solicitantes)

D/Dña. _____ (padre, madre o tutor legal)
con D.N.I. _____

¿Es familia numerosa? ☐ SI ☐ NO

Solicita:

El uso de libros de texto



El uso de material escolar



para el curso escolar 2022/2023, para los alumnos/as que a continuación se relacionan, matriculados en el centro educativo que se indica

Nombre del centro: **IES PEDRO ALFONSO DE ORELLANA**

Localidad: **ORELLANA LA VIEJA**

Provincia: **BADAJOS**

APELLIDOS Y NOMBRE		ESTUDIOS QUE REALIZARÁ EL ALUMNO/A EN EL CURSO 2022/2023															
		2º CICLO DE EDUCACION INFANTIL			1er ciclo EDUCACION PRIMARIA			2º ciclo EDUCACION PRIMARIA			E.S.O.				F.P. BASICA		E. ESPECIAL
		3 años	4 años	6 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	

Con tal fin adjunto la siguiente documentación



Me opongo a que el órgano gestor consulte de oficio los datos referidos a la condición de familia numerosa. En el caso de oponerse deberá aportar certificación acreditativa de la condición de familia numerosa.



Anexo II: Debidamente cumplimentado y firmado. En el caso de no conceder dicha autorización, se deberá aportar una certificación expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria del nivel de renta de los miembros de La unidad familiar.

El alumnado está obligado a usar correctamente los libros de texto y el material escolar y didáctico entregados en forma de préstamo y devolverlos al centro, en buen estado, en caso de traslado y una vez finalizado el curso escolar. A estos efectos, los representantes legales del alumnado se comprometen a reponerlos cuando hayan sufrido deterioro o extravío.

En _____, a _____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR/A. PRESIDENTE/A DEL CONSEJO ESCOLAR

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DESDE EL 10 HASTA EL 30 JUNIO

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO II AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES**Nombre del Centro **IES PEDRO ALFONSO DE ORELLANA**Localidad : **ORELLANA LA VIEJA**Provincia: **BADAJOS****DATOS FAMILIARES REFERIDOS A 2020**
(Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	(1)	NIF	Fecha de nacimiento	Apellidos y nombre	¿Aportó en 2020 ingresos a la unidad familiar? SÍ/NO
Padre					
Madre					
Hijos					

*Indicar con una X en la columna (I) los hijos, matriculados en este centro, para los que se solicita préstamo de libros de texto y/o material escolar y didáctico.

En cuanto al nivel de renta de la unidad familiar y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, el órgano gestor recabará de oficio dicha información cuando se hubiese concedido autorización expresa marcando al efecto las casillas que figuran en este anexo. Se informa que cada miembro de la unidad familiar podrá autorizar para la obtención por el órgano gestor de dichos datos. En el caso de no haberse concedido la autorización, deberá aportarse la referida documentación.

Cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de la información de carácter tributaria necesaria para la acreditación de la renta, el solicitante deberá aportar certificación de haberes, declaración jurada o demás documentos que justifiquen la renta de la unidad familiar.

Padre Fdo.	Madre Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.	Fdo.
☐	☐	☐	☐	☐	☐
AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.	AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.	AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.	AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.	AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.	AUTORIZO A que se recaben de oficio los datos relativos al nivel de renta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo. Los interesados podrán ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la referida Ley Orgánica mediante escrito dirigido a la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa (Avda. Valhondo, Edificio III Milenio Módulo 5, 4ª Planta 06800 Mérida).

SR. DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA